

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | EMISIÓN DE LA INDIVIDUALIZACIÓN PREDIAL URBANA Y RURAL POR FRACCIONAMIENTO |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUÍ |
| Descripción | El trámite es un proceso técnico que permite individualizar los lotes producto de un fraccionamiento, urbanización, lotización, partición del predio global original. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Pueden solicitar el trámite de individualización predial, tanto en el área urbana como rural, todas las personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas luego de haberse dado el procedimiento de fraccionamiento, urbanización, lotización o partición.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• El usuario obtiene la Individualización de los lotes producto de un fraccionamiento, urbanización, lotización u otro del predio global original, con toda la información técnica correspondiente, avalúo, medidas, otros |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida a la máxima autoridad municipal, pidiendo la individualización predial.• Copia de escritura pública inscrita en el registro de la propiedad o certificado de Gravamen o Propiedad.• Copia de carta de pago del impuesto predial relacionada con el predio.• Plano aprobado. |

¿Cómo hago el trámite?

Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

- Presentar la documentación completa en la ventanilla de Recepción de documentos.
- El trámite es atendido por la Unidad de Catastros una vez que haya sido ingresada al sistema documental del Municipio.
- Retirar la respuesta al trámite en la Unidad de Catastros.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1.00 USD por ingreso del trámite en ventanilla de recepción.
- 3.00 USD por el calzado del perfil del plano.
- 2.35 USD por la tasa de servicios administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

Días hábiles, de lunes a viernes en horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [009 -2021 Cantón San Miguel de Urucuquí La Segunda Reforma a la Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos. Art. 5.](#)
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Art. 496.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Edgar Iles
Correo Electrónico: eiles@urcuqui.gob.ec
Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2026 | 02 | 0 | 3 |
| 2026 | 01 | 0 | 8 |